ANNEX 6

En el Masnou (Barcelona), siendo el día 12 de marzo de 2018, Dª. Sara Colomé i Surrà, en calidad de secretaria entrante del patronato de la fundación "RICKY RUBIO FOUNDATION"

CERTIFICA

Que el día 12 de marzo de 2018, el patronato de la fundación "RICKY RUBIO FOUNDATION" adoptó los acuerdos que constan en el acta que a continuación se transcribe literalmente:

"ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN "RICKY RUBIO FOUNDATION"

En el Masnou, en el domicilio de la fundación "RICKY RUBIO FOUNDATION" (en adelante, la "**Fundación**"), siendo el día 12 de marzo de 2018, se reúnen personalmente todos los miembros del patronato de la Fundación (esto es, D. Esteve Rubio Bert, Dª. Sara Colomé i Surrà, D. Lucas Charte Garcia, D. Josep Heredia Pérez y D. José Cortada Vila), según consta en la lista de asistentes que figura a continuación de la presente acta, actuando como presidente entrante de la misma D. Esteve Rubio Bert, y como secretaria entrante Dª. Sara Colomé i Surrà, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Ratificación de la constitución y celebración de la reunión del patronato, del orden del día y de los cargos de presidente y secretaria de la misma.

SEGUNDO.- Discernimiento de cargos en el seno del patronato de la Fundación.

TERCERO.- Delegación de facultades.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Abierta la sesión por el Sr. presidente, se procede a la deliberación de los asuntos a tratar, tras lo cual se adoptan, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Ratificación de la constitución y celebración de la reunión del patronato, del orden del día y de los cargos de presidente y secretaria de la misma.

Ratificarse en la válida constitución del patronato para tratar los asuntos señalados en el orden del día, así como en los cargos de presidente y secretaria de la misma.

SEGUNDO.- Discernimiento de cargos en el seno del patronato de la Fundación.

En primer lugar, se acuerda nombrar como presidente del patronato de la Fundación a D. Esteve Rubio Bert, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en calle La Viña, 27, 08328 Alella (España), y con Documento Nacional de Identidad número 36.513.749-F.

El cargo de D. Esteve Rubio Bert como presidente del patronato de la Fundación estará sujeto a la vigencia de su nombramiento como patrono de la Fundación.

D. Esteve Rubio Bert acepta el cargo para que el que ha sido nombrado mediante carta declarando no hallarse incurso en causa de incompatibilidad legal o estatutaria alguna.

En segundo lugar, se acuerda nombrar como secretaria del patronato de la Fundación a Dª. Sara Colomé i Surrà, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en camí del Mas Oliver, 83, 08916 Badalona (España), y con Documento Nacional de Identidad número 47.332.930-B.

El cargo de Dª. Sara Colomé i Surrà como secretaria del patronato de la Fundación estará sujeto a la vigencia de su nombramiento como patrono de la Fundación.

Dª. Sara Colomé i Surrà acepta el cargo para que el que ha sido nombrada mediante carta declarando no hallarse incursa en causa de incompatibilidad legal o estatutaria alguna.

NOTARIA DE ANTONI BOSCH CARRERA · BARCELONA · NIHIL PRIUS FIDE

El resto de miembros del patronato mantendrán el cargo de vocales. En consecuencia, el patronato de la Fundación queda integrado como sigue:

Presidente: D. Esteve Rubio Bert.

Secretaria: Dª. Sara Colomé i Surrà.

Vocales: D. Lucas Charte Garcia, D. Josep Heredia Pérez y D. José Cortada Vila.

TERCERO.- Delegación de facultades.

Se faculta a cada uno de los miembros del patronato de la Fundación para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la misma, con un certificado acreditativo de la presente acta pueda comparecer ante Notario de su elección, y formalizar en escritura pública los presentes acuerdos, pudiendo al efecto firmar cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios incluso actas de subsanación, rectificaciones, hasta lograr su inscripción en los Registros Públicos correspondientes.

Y no habiendo ruegos ni preguntas ni más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por la secretaria entrante con el visto bueno del presidente entrante, en el lugar y fecha indicados *ut supra*."

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expide la presente certificación con el visto bueno del presidente en el lugar y fecha indicados *ut supra*.

Vº Bº DEL PRESIDENTE	**LA SECRETARIA**
D. Esteve Rubio Bert	Dª. Sara Colomé Surrà